



**Universidad de Buenos Aires**  
**Facultad de Ciencias Económicas**

**Los Distritos Económicos de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires. Historia y  
resultados de la política pública**

**.UBA** económicas  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Centro de Estudios del Desarrollo del  
Área Metropolitana

*Buenos Aires, julio del 2024*

## **Centro de Estudios del Desarrollo del Área Metropolitana**

### **DIRECTOR**

Dr. RAÚL OSCAR SANCHEZ

### **INTEGRANTES**

Lic. Sofia Rojo

C.P. Alan Plummer

Lic. Alejandra Vivas

Lic. H. Javier Peralta

Lic. Elina Prieto Cochet

Lic. Nahuel March Ríos

## **ÍNDICE**

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1.La política de distritos y su trayectoria</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Distrito Tecnológico</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Distrito Audiovisual y de las Artes</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Distrito de Diseño</b>	<b>11</b>
<b>1.4. Otros distritos</b>	<b>12</b>
<b>2. Modelo de implementación de la política</b>	<b>14</b>
<b>3. Análisis presupuestario 2023 y 2024</b>	<b>15</b>
<b>4. Análisis de caso: Datawise</b>	<b>19</b>
<b>5. Conclusiones</b>	<b>20</b>
<b>Bibliografía y fuentes utilizadas</b>	<b>23</b>

## **Los Distritos Económicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Historia y resultados de la política pública.**

### **Resumen ejecutivo**

Desde el año 2008 la Ciudad de Buenos Aires viene implementando la política de distritos económicos siendo un distintivo de la política de desarrollo económico local del macrismo. Este informe pretende examinar dicha política, analizando sus objetivos, implementación, evolución y resultados a lo largo de 15 años. La iniciativa, inspirada en experiencias internacionales, tiene como principal objetivo revitalizar áreas históricamente desatendidas, especialmente el sur de la ciudad, mediante la atracción de empresas de sectores considerados estratégicos para la ciudad con beneficios y exenciones fiscales, mejoras en infraestructura y fortalecimiento de capacidades, potenciando de esta manera el desarrollo económico de aglomeración.

La implementación de esta política estuvo a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y tuvo como enfoque central la clusterización y promoción del desarrollo productivo local. Se destacan en aquellos distritos que resultaron con un impacto local positivo, acciones de diálogo con los actores clave (cámaras empresariales, empresas de la industria, vecinos, actores comunitarios y sociales, entre otros) y sinergias con otras políticas tanto locales como nacionales para potenciar resultados.

Esta estrategia de desarrollo se inicia con el Distrito Tecnológico radicado en el barrio Parque Patricios, ampliándose luego a sectores como el audiovisual, las artes y el diseño. En los años 2014, 2017 y 2021 se impulsaron la puesta en marcha de tres nuevos distritos, del Deporte, Joven y del Vino respectivamente, ninguno de los cuales prosperó incluyendo en algunos casos disputas vecinales y discontinuidad gubernamental.

Los distritos tecnológico, audiovisual y de las artes muestran resultados positivos en términos de empleo, creación de valor agregado y atracción de inversiones, destacando la importancia de la articulación entre empresas para generar nuevas oportunidades y cadenas de valor.

Se proponen mejoras como reconsiderar criterios de selección de las actividades estratégicas, fortalecer el desarrollo de capacidades y la vinculación con el sector académico, integrar prácticas de economía circular, y asegurar el consenso social para la implementación efectiva de políticas. A su vez, quedó de manifiesto la necesidad de mejorar la disponibilidad y actualización de información sobre la evolución de los distritos.

La experiencia de los Distritos Económicos resalta la importancia de políticas inclusivas y estratégicas para el desarrollo urbano y productivo de la Ciudad de Buenos Aires. El éxito de estas iniciativas depende de la definición de los sectores y áreas geográficas, así como de una gestión continua y colaborativa con todos los actores involucrados.

## Introducción

La construcción de distritos económicos de la Ciudad de Buenos Aires posiblemente ha sido la política de desarrollo productivo más importante de la última década, ciertamente la más destacable desde el inicio de la gestión del PRO en la Ciudad. Se trata de una iniciativa - inspirada en experiencias internacionales que fueron exitosas en otras ciudades- que busca a la vez promover el desarrollo urbano de zonas de la ciudad históricamente relegadas con acciones de desarrollo productivo y empresarial. Específicamente consiste en promover la radicación de empresas de actividades económicas que fueron consideradas “estratégicas” para la ciudad por contribuir a la creación de valor agregado, empleo y exportaciones de servicios, con un bajo impacto ambiental, a través de un abanico de instrumentos de política específicos entre los cuales destacan reducciones muy importantes en las cargas fiscales, obras de infraestructura, y acciones orientadas desarrollar capacidades blandas y vinculaciones entre los integrantes del distrito.

La iniciativa inició en el año 2008, con la conformación del distrito tecnológico en Parque Patricios. Posteriormente, se conformaron cuatro distritos más (audiovisual, de las artes, diseño y el distrito del deporte) y, como parte de las políticas de recuperación en la post pandemia, se conformó un quinto distrito dedicado al vino, donde se promueven actividades de la comercialización de este producto, incluyendo bares y restaurantes. En la actualidad, se mantienen activos tres distritos: el Tecnológico, Audiovisual y de las Artes, y el de Diseño. Quedaron en el camino otras iniciativas como los distritos del deporte y el joven y el del vino. Este último actualmente está suspendido por un recurso interpuesto por los vecinos que estuvieron disconformes con la nueva dinámica comercial que estaba adoptando la zona.

Transcurridos 15 años desde la implementación de esta política este documento indaga sobre los resultados y las acciones que se pueden aprender a partir de la experiencia, a través de la descripción del diseño inicial y las transformaciones que fue transitando, no sólo en su diseño sino también en las modalidades de implementación. Se describen los objetivos propuestos, el contexto inicial, los problemas que buscaba solucionar y las acciones (subsídios, información, etc) que se aplicaron para clusterizar las zonas. También se analizan los cambios en el contexto que tuvieron lugar en los últimos años y en qué medida la política fue capaz de adaptarse.

Para evaluar los resultados, de forma exploratoria, se realizan entrevistas a empresas que se han localizado en los distritos, donde se indaga la opinión de los empresarios respecto de

cuestiones como: en qué medida la política de los distritos influyó en la radicación de las empresas en ese lugar en particular, contribuyó a su competitividad, si con los cambios en el contexto económico y en la forma de trabajo la política sigue teniendo la importancia que tuvo al inicio, cuáles son las ventajas y desventajas que perciben sobre la misma, cuáles son los aspectos que se podrían mejorar.

También se entrevistó a los equipos técnicos que tuvieron a su cargo la gestión del programa durante los últimos años con el objetivo de conocer aspectos referidos a la implementación. Cuáles fueron las acciones y los instrumentos aplicados en cada distrito y cómo fueron evolucionando, cuál fue el modelo de gestión utilizado y de qué manera se realizó el monitoreo y seguimiento del programa, y cuáles son las lecciones aprendidas.

Es importante destacar, que este análisis podría complementarse con estudios que podrían desarrollarse en el futuro. Por un lado, un estudio cuantitativo (georeferenciado) que permita conocer la composición actual de los distritos (cantidad y características de las empresas y su empleo) como su evolución, estudio que podría realizarse utilizando el registro administrativo de la propia política. Por otro lado, un estudio sobre la gobernanza de los distritos/clusters podría arrojar recomendaciones que mejoren las vinculaciones entre los actores participantes orientado a maximizar los beneficios de esas aglomeraciones productivas.

Los principales hallazgos del análisis se relacionan con la importancia que tiene el desarrollo de políticas para direccionar procesos de dinámica productiva inclusiva en la ciudad. Los mejores resultados alcanzados en algunos distritos respecto de otros e incluso respecto de experiencias que no funcionaron muestra la importancia que tiene la selección de zonas y de actividades estratégicas. Asimismo, también muestra la conveniencia de combinar un conjunto de herramientas de políticas para conseguir cambios sustantivos. Asimismo, el análisis realizado permite echar luz sobre los efectos negativos de la discontinuidad de esta política, cuestión que se profundiza si se considera la intermitencia del (ex) Ministerio de Producción de la Ciudad (actualmente Ministerio de Desarrollo Económico).

El análisis se estructura de la siguiente manera. En primer lugar se relata cuál ha sido la trayectoria de los distritos productivos. En segundo lugar, se presenta el marco normativo utilizado y se describen aspectos centrales de las modalidades que se utilizaron para la implementación de la política, en particular destaca el dinamismo del equipo técnico del gobierno de la Ciudad. En tercer lugar, se presenta un análisis presupuestario para el año 2023 donde se destaca la incidencia de la política de desarrollo productivo. En cuarto lugar, se presenta un estudio de caso. Finalmente se presentan las conclusiones.

## 1. La política de distritos y su trayectoria.

La política de Distritos Económicos tiene por objetivo potenciar el desarrollo urbano, revitalizando y estimulando el crecimiento de áreas de menor desarrollo relativo, incentivando la radicación de empresas privadas mediante la implementación de beneficios fiscales e inversión pública. Transcurridos 15 años desde su implementación, resulta interesante indagar si han producido efectos positivos sobre la economía de la Ciudad, estimulando el desarrollo de nuevos emprendimientos, generando mayores rendimientos en las pymes del sector y aportando al cambio de la matriz productiva.

La política de distritos económicos en la Ciudad de Buenos Aires, inició en el año 2008, replicando experiencias internacionales implementadas de manera exitosa en otras ciudades. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, se decidió constituir distritos en torno a una selección de actividades económicas -consideradas estratégicas para la Ciudad- que pudieran desarrollarse en entornos urbanos, con fuerte impacto en la creación de empleo, con bajo impacto ambiental y que permitieran exportar “talento argentino”. A lo largo de sus 15 años de recorrido de esta política, la política implementó 6 distritos productivos (tecnológico, audiovisual, de las artes, diseño, distrito del deporte y más recientemente el del vino), de los cuales se encuentran activos los cuatro primeros con modificaciones importantes: el distrito audiovisual y el de las artes se fusionaron y próximamente se trasladarán a otra zona de la Ciudad: San Telmo, La Boca y Barracas. En 2021, en el marco de las estrategias de la ciudad en la post pandemia, se puso en marcha el distrito del vino, orientado a promover restaurantes, bares y vinotecas, iniciativa que actualmente se encuentra suspendida.

**Mapa 1. Distritos productivos de Ciudad de Buenos Aires activos en el año 2016.**



Fuente: Propia en base a información del GCBA.

## 1.1. Distrito Tecnológico

El distrito tecnológico fue el primero en crearse, en diciembre de 2008, formalizado a través de la Ley 2972 de “Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en una zona que incluye 328 hectáreas que incluye principalmente el barrio de Parque Patricios y que se extienden hasta los barrios de Boedo, al norte, y Nueva Pompeya, al sur.

Según su sitio oficial, este Distrito es un “centro de promoción, desarrollo, innovación y conocimiento que alberga empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y a sus profesionales”, pudiéndose acoger a los beneficios del distrito empresas de esa cadena de producción, incluyendo las siguientes actividades: software y servicios informáticos, producción de hardware y servicios biotecnológico; de servicios de outsourcing tecnológico, robótica y domótica, nanotecnología y nanociencia; de biotecnología, bioinformática, biología molecular, neurotecnología e ingeniería genética; de inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual; de servicios de plataformas (PaaS) y servicios de cómputo en la nube (Cloud); de servicio de impresión 3D; también, aceleradoras, incubadoras y proveedoras de empresas tecnológicas nacientes. También forman parte del distrito tres universidades privadas: una sede del

Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), una de las mejores universidades tecnológicas más prestigiosas de Argentina; Universidad CAECE; Universidad del Salvador (USAL). Pueden formar parte del distrito empresas de distintos tamaños, tanto nacionales como filiales de multinacionales que tienen un rol dinamizador y de difusor de conocimientos en esta cadena de valor.

Los beneficios a los que las empresas pueden acceder al radicarse en el distrito<sup>1</sup>, que tienen vigencia hasta el año 2035, incluyen la exención o diferimiento en el pago de diversos impuestos (Impuesto sobre los ingresos brutos, Impuestos al Sello, Inmobiliarios, de alumbrado, barrido y limpieza -el llamado ABL-, entre otros), así también como la posibilidad de acceder a financiamiento a través del Banco Ciudad. Las instituciones educativas, académicas y/o de capacitación que se encuentren establecidas en el Distrito gozarán de los mismos beneficios.

Frente al crecimiento del Distrito y la necesidad de generar actualizaciones que acompañen dicho crecimiento, en diciembre del año 2020 se relanzó el Distrito Tecnológico a través de la Ley 6392 de la Ciudad de Buenos Aires, que otorgó mayores beneficios para las empresas, vinculados con la nueva Ley 27.570 de Promoción de la Economía del Conocimiento, sancionada el 7 de octubre de 2020. Simultáneamente se destaca el Programa Beneficiatech, implementado conjuntamente entre el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y la Dirección General de Desarrollo Productivo, el cual tiene por objetivo consolidar el desarrollo de la competitividad y productividad de la industria tecnológica de la CABA. Se trata de una iniciativa para la enseñanza y capacitación para los más de 20.000 empleados y empleadas de las empresas radicadas en el Distrito e inscriptas en el Registro Único.

Más allá de los beneficios directos otorgados a las empresas, se realizaron inversiones en infraestructura y servicios públicos que pusieron en valor el territorio local, principalmente la llegada del Metrobús y de la línea H del subterráneo, la creación de bicisendas, así como la sede gubernamental en el edificio de Uspallata 3160, mejoramiento del Parque de los Patricios, inversión en la vía pública en materia de arbolado, alumbrado, veredas y bacheo; seguridad: instalación de la Comisaría n°4 de la Policía Metropolitana (Carmona, 2021).

La evidencia disponible muestra que la política ha sido muy exitosa en cuanto al desarrollo urbano en las manzanas que componen el distrito tecnológico. Los resultados se ven a simple vista: la cantidad de personas que circulan por la zona, el aumento en el número de comercios y restaurantes en una zona que había sido fuertemente castigada por los procesos de desindustrialización que sufrió la Ciudad desde la década de los 70 del siglo pasado.

Por su parte, la información estadística respalda esas impresiones. Según la información oficial disponible más reciente, en 2021 participaban en el distrito 306 empresas, que contribuyen a la revitalización de esa zona sur de la Ciudad. Entre 2014 y 2019, las empresas

---

<sup>1</sup>Ley N° 2972 y su última modificatoria, Ley N° 6392/20

que participan de la política realizaron inversiones por más de USD 360 millones y se construyeron y/o reconvirtieron 300.000 metros cuadrados de oficinas. De acuerdo al artículo de Barletti, Vega y Yannuzzi (2021), más del 70% de las empresas radicadas en este Distrito, se dedica al desarrollo del software, de las cuales, el 90% de las firmas son nacionales. Entre las 10 empresas más reconocidas radicadas en el Distrito, se pueden mencionar: Despegar, Mercado Libre, Accenture, Sofrecom, Prima, GC Gestión Compartida, Atos y Gire. Estas firmas dan empleo a más de 7.000 personas.

Al analizar el Mapa Productivo-Laboral argentino del Ministerio de Economía de la Nación, se destaca la significativa cantidad de empresas radicadas (identificadas en color verde de acuerdo a su mayor densidad en el mapa) en la zona del Distrito Tecnológico, similar a lo que sucede en otras zonas predominantemente empresariales.

**Mapa 2. Cantidad de empresas de la rama Información y Comunicaciones. CABA. 2022. Colores según densidad (rojo menor, verde mayor).**



Fuente: Ministerio de Economía de la Nación Argentina. [Mapa Productivo-Laboral argentino.](#)

A su vez, entre los años 2014-2019 se registraron más de 500 nuevas habilitaciones comerciales en Parque Patricios, de las cuales el 48% corresponde a mercados o kioscos. En base a los datos oficiales, el Distrito permitió un crecimiento en el sur de la ciudad tanto en materia de desarrollo económico como mayor equidad territorial comparado con otras zonas de la ciudad”.

**Cuadro 1. Empresas que participan del Distrito Tecnológico. Datos a 2021.**

Actividad	Origen		Total
	Extranjero	Nacional	
BPO	10	53	63
Data Center	2	3	5
Demotica		1	1
e-commerce	3	3	6
Educación		3	3
Hardware		13	13
Software	14	198	212
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>277</b>	<b>306</b>

Fuente: Database del GCBA.

## 1.2. Distrito Audiovisual y de las Artes

El Distrito Audiovisual fue creado en septiembre del año 2011, mediante la Ley 3876 “Régimen De Promoción De La Actividad Audiovisual” orientado a la creación y consolidación de empresas de la industria audiovisual en la Ciudad. Se ubica en Palermo, Chacarita, Villa Ortúzar, Paternal y Colegiales. Igual que en el caso del distrito tecnológico, la creación del distrito audiovisual implicó un conjunto de beneficios fiscales para fomentar la instalación de empresas del sector audiovisual: exención de pago de Impuesto de Ingresos Brutos, ABL, Impuesto de Sellos para contratos audiovisuales y de transacción de inmueble.

Por su lado, el Distrito de las Artes fue creado en noviembre del año 2012 a través de la Ley 4353 “Distrito de las Artes”, brindando beneficios impositivos e incentivos financieros y de empleo a las empresas allí radicadas. El mismo está ubicado en una zona delimitada por 429 hectáreas en los barrios porteños de La Boca y parte de San Telmo, Constitución y Barracas.

Ahora bien, en el año 2020, a través de la sanción de la Ley 6390, el Distrito Audiovisual se unifica con el de las Artes, dando lugar a la ampliación de las actividades ofrecidas por cada Distrito así como de los plazos de las exenciones. La intención fue unificar la promoción de las producciones audiovisuales, artes visuales, escénicas, literarias y musicales en la Ciudad. Si bien los resultados obtenidos por la política de distritos en este caso son más modestos en comparación con el tecnológico, son positivos. Se habrían instalado 69 espacios en el distrito de las artes, según datos oficiales publicados en el DATABASE de GCBA.

**Cuadro 2. Empresas que participan del Distrito de las Artes. Datos a 2021.**

Actividad	Empresas
Espacios Culturales	9
Estudios y residencias	6
Fundaciones culturales	5
Galerías	14
Instituciones	4
Instituciones educativas e investigación	7
Museos	11
Música, danza y teatro	13
<b>Total</b>	<b>69</b>

Fuente: Database del GCBA.

### 1.3. Distrito de Diseño

Creado en el año 2020 mediante la Ley 6391 de Promoción de las actividades de diseño en la Ciudad Autónoma, el Distrito de Diseño se ubica en el barrio de Barracas y busca conformar un clúster que posicione a la ciudad como centro competitivo regional. En ese sentido, se generan acciones para fomentar las condiciones favorables que permitan potenciar y exportar el diseño local. Este distrito tiene como antecedente al Centro Metropolitano de Diseño (CMD) que, inaugurado en el año 2005, tiene como función promover el desarrollo emprendedor en el sector del diseño, a través de actividades como eventos de vinculación, capacitaciones, entre otras.

En líneas generales, pueden acceder a los beneficios del Distrito de Diseño empresas de elaboración y venta; servicios de diseño; educativas en diseño, empresas de elaboración y venta de productos textiles, de bazar, de diseño de autor, empresas de servicios de diseño industrial, de publicidad, entre otras. De manera similar a los otros Distritos de la Ciudad, se establecen beneficios fiscales para fomentar la instalación de empresas del sector audiovisual: exención de pago de Impuesto de Ingresos Brutos, ABL, Impuesto de Sellos, líneas de crédito preferenciales del Banco Ciudad. También el Distrito ofrece capacitaciones técnicas sobre oficios (muebles, textil, marroquinería).

De acuerdo a los datos presentados por el Cronista, en este Distrito se instalaron 36 espacios de diversos rubros relacionados al diseño: indumentaria, calzado, accesorios, marroquinería, entre otros.

**Cuadro 3. Empresas que participan del Distrito de Diseño. Datos a 2021**

Actividad	Empresas
Editorial	1
Gráfica	7
Imprenta	3
Indumentaria	9
Materiales	5
Mobiliario	5
Serv. Diseño	5
Textil	1
<b>Total</b>	<b>36</b>

Fuente: Database del GCBA.

## 1.4. Otros distritos

Además de los mencionados, en la Ciudad de Buenos Aires existieron otras iniciativas para crear distritos económicos pero que no prosperaron y que actualmente no se encuentran operativos. Ellos son:

### Distrito del Deporte:

Creado en diciembre de 2014 a través de la LEY N° 5235 "Promoción de las Actividades de la Producción e Industria Deportiva", fue una iniciativa del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del GCBA para los barrios de la Comuna 8: Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo con el objetivo de revalorizar dicha Comuna, promoviendo actividades de la producción e industria deportiva mediante beneficios fiscales para empresas del sector que se radiquen. La Comuna 8 fue elegida por el "perfil favorable para el deporte, por la abundancia de espacios verdes y porque se esperaba que sea la 'comuna olímpica' durante los Juegos Olímpicos de la Juventud en Octubre del 2018.

### Distrito Joven:

Creado en diciembre 2017 por la Legislatura de la Ciudad a través de la aprobación en primera lectura el Proyecto de Ley N° 3221-J-2017, con el objetivo de crear el "Distrito Joven-Costanera Norte", abarcando una parte de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte, la totalidad del Parque de las Américas, Parque de la Memoria, Parque Saint Tropez, Parque Deportivo Costanera Norte, Punta Carrasco y Costa Salguero. El mismo fue creado como un lugar destinado al esparcimiento, polo gastronómico y turístico metropolitano, con espacios verdes, con agregado de valor histórico-tradicional y ambiental.

Ahora bien, durante las sesiones de debate legislativo y las audiencias públicas previas a la aprobación, referentes de organizaciones ambientalistas (Vida Silvestre, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos y Fundación Ambiente y Recursos Naturales), así como también la Defensoría del Pueblo porteña, manifestaron su preocupación por los alcances y la implementación de la ley. Así, la creación de dicho Distrito ha generado muchas polémicas, en especial con organizaciones vecinales y ambientalistas; el Observatorio del Derecho a la Ciudad ha denunciado que el Distrito es una “reprivatización” de toda la Costanera Norte, otorgando ocupación, uso y explotación privada en sectores que deberían ser de acceso público y gratuito en toda su extensión y superficie. "El proyecto vulnera el Artículo 8 de la Constitución, entre otras normativas marco de nuestra Ciudad, que garantizan el uso público de la costanera", manifestaron desde dichas organizaciones.

### Distrito del Vino:

Aprobado en el año 2021 mediante la Ley 6447 "Creación del Distrito del Vino"<sup>2</sup>, con el objetivo de promover y concretar proyectos relacionados con la industria vitivinícola en la Ciudad. Ubicado dentro de la Comuna 11 que se extiende a lo largo y ancho de 10 calles y 2 avenidas principales, el Distrito estaba distribuido en los tres barrios porteños del noroeste de la Ciudad.

Sin embargo, en marzo de 2024, frente a la acción de amparo de organizaciones vecinales presentada a mediados del año 2022 por el Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) y la Asamblea de Residentes del Distrito del Vino -donde se denunció el impacto ambiental que afectaba a la calidad de vida y el beneficio impositivo que obtenían sectores privados-, la Justicia porteña declaró la nulidad del Distrito, argumentando que la aprobación del Distrito debió haber cumplido con el procedimiento de doble lectura con audiencia pública, tal como establece la Constitución de la Ciudad que regula el procedimiento de doble lectura de la Legislatura, principalmente si se considera el impacto en materia ambiental e impositivo.

El principal beneficio impositivo era el otorgamiento de un porcentaje del monto invertido en el desarrollo de los espacios como pago a cuenta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad. Asimismo, el Distrito proponía una agenda de vinculación, orientada a generar encuentros entre productores, bibliotecas y gastronómicos. Dentro de los beneficiarios, se encontraban los bares, vinotecas y cavas, restaurantes y emprendimientos gastronómicos, centros de formación y capacitación relativos a la industria, el Museo del Vino y otros lugares de esparcimiento y degustación.

---

<sup>2</sup> En diciembre de 2023, la Legislatura porteña aprobó una modificación de la ley para desafectar una parte de la zona residencial de Villa Devoto. En consecuencia, la zona del Distrito se amplió hacia otros sectores del mismo Devoto, Villa del Parque y La Paternal. Asimismo, se extendió hasta enero del año 2026 el plazo para que las empresas puedan presentar sus proyectos de inversión.

## 2. Modelo de implementación de la política

La gestión de la política está a cargo de un área específica, la Dirección de Distritos Económicos que forma parte la Subsecretaría de Políticas Productivas que funciona en el marco del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Ese equipo técnico fue el responsable de implementar la estrategia de clusterización para el desarrollo de actividades estratégicas en zonas que históricamente habían quedado relegadas en la Ciudad. En términos operativos, el objetivo fue convertir estas zonas en “clusters habitables”, así es como el GCBA acompañó la política con inversiones en infraestructura - que facilitaron que las universidades también desembarquen ahí- como la instalación de la Línea H del Subterráneo, sumado a incorporación de luminaria y acciones de seguridad en el caso del cluster tecnológico.

El modelo de implementación no sólo se centró en la promoción de la política, en la atracción de empresas para que se radiquen en el cluster y la gestión del Registro Único de Distritos Económicos, también desarrolló numerosas iniciativas orientadas a legitimar la estrategia de desarrollo de los “cluster habitables” convocando a actores clave a espacios de diálogo, fortalecimiento de los vínculos entre los actores clave, y de desarrollo de capacidades técnicas.

Para la implementación de los clusters, se realizaron acciones de promoción y de diálogo con los actores sociales clave, en cada caso, convocando desde el GCBA a diversos actores - vecinos, distintos sectores de la industria, cámaras empresarias- buscando consensuar y comunicar la estrategia. “Tratamos de generar contenido que le sirva (a los interesados), que sea útil a los fines nuestros, en primera instancia, que es difundir esta política pública y a los fines de las empresas, que es desarrollarse y a los fines del vecino, que es que sean partícipes y protagonistas de la reconversión de su zona de su barrio”, manifestaron los técnicos del GCBA entrevistados. Se realizaron actividades al estilo ronda de negocio y encuentros de capacitación. Por ejemplo, cabe mencionar que en el año 2017 se implementó la jornada “Distritos Abiertos”, donde se convocó a artistas y empresas del Distrito de las Artes quienes abrieron sus talleres para que los vecinos pudieran conocer lo que se produce en el barrio. Posiblemente, estos aspectos de promoción y de generación de espacios de diálogo con los actores clave del “cluster habitable” orientados a legitimar las estrategias de desarrollo del distrito fueron insuficientes en el caso del cluster del vino, iniciativa que no pudo prosperar por el desacuerdo de algunos grupos de vecinos.

Otro aspecto importante del modelo de implementación, es que hubo una intención de llevar a los distritos, no solo los instrumentos de desarrollo productivo implementados desde el GCBA, sino también aquellos generados a nivel nacional. Propiciando sinergias que potenciaron el desarrollo de los distritos.

### 3. Análisis presupuestario 2023 y 2024

Analizar el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires, nos permitirá ver la importancia que el Gobierno de CABA les asigna a estos distritos y cuál es la orientación general en términos de desarrollo productivo y fomento empresarial.

En lo que respecta a la distribución presupuestaria para el 2024 en las diferentes jurisdicciones que tiene la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Desarrollo Económico, de quien depende la política de Distritos Económicos, recibe el 0,6% de los \$ 5.777.106.649.964 (Cinco billones setecientos setenta y siete mil ciento seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos) que componen el Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2024. De esta manera es el Ministerio con menor partida presupuestaria de las 10 carteras que componen el gobierno de la Ciudad (ministerio de justicia, de seguridad, de infraestructura, de espacio público e higiene urbana, de salud, de desarrollo humano y hábitat, de cultura, de educación, de hacienda y finanzas y de desarrollo económico). Solo dos ministerios son los que no llegan a tener un 1% del presupuesto asignado para este 2024, el de justicia (0,9%) y el de Desarrollo Económico (0,6%). Mientras que los ministerios con mayor asignación presupuestaria son Educación (17,3%), Salud (14,8%), Espacio público e higiene urbana (11,8%) y Seguridad (11,6%).

El presupuesto del Ministerio de Desarrollo Económico de CABA es de \$34.935.250.600 (treinta y cuatro mil novecientos treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil seiscientos pesos) y su distribución se da entre la Dirección General Desarrollo Gastronómico (3,0%), la Subsecretaría de Políticas Productivas (2,7%), la Dirección General Emprendedores (2,9%), la Dirección General Promoción de Inversiones (1,4%), la Dirección General Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (2,9%) y la Dirección General Políticas Energéticas (0,3%), además de la UPE Parque de la Innovación (26,5%), el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (3,6%) y el Ente de Turismo (48,5%).

**Cuadro 4. Distribución del presupuesto destinada a cada área del Ministerio de Desarrollo Económico 2024**

Área	Presupuesto	Porcentaje
ENTE DE TURISMO	\$16.930.133.753	48,5%
UPE Parque de la Innovación	\$9.259.361.847	26,5%
Ministerio de Desarrollo Económico Actividades Centrales	\$2.412.776.695	6,9%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$1.264.389.355	3,6%
Dirección General Desarrollo Gastronómico	\$1.051.145.818	3,0%
Dirección General Emprendedores	\$1.015.599.551	2,9%
Dirección General Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	\$1.009.759.326	2,9%
Subsecretaría de Políticas Productivas	\$941.734.212	2,7%
Dirección General Promoción de Inversiones	\$497.355.717	1,4%
Ente Público No Estatal Parque de la Innovación	\$441.167.301	1,3%
Dirección General Políticas Energéticas	\$111.827.025	0,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 34.935.250.600</b>	<b>100%</b>

Fuente: Presupuesto de la administración gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2024.

Dicha distribución del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Económico, pone en manifiesto cuales son los sectores y actividades que el Gobierno de la Ciudad prioriza en su modelo productivo. Se destaca una clara preferencia hacia las actividades de servicios, representadas por el 51,5% del presupuesto del Ministerio, distribuido entre la Dirección General Desarrollo Gastronómico y el Ente de Turismo. Además el 27,7% del presupuesto se asigna al Parque de la Innovación, un reciente espacio ubicado donde antes funcionaba el Club de Tiro Federal. Se espera, según manifiesta el propio GCBA, que este espacio “impulse las actividades de emprendedores, estudiantes e investigadores, facilitando el encuentro entre ellos y generando

sinergias con instituciones innovadoras públicas y privadas del país y del mundo con especial foco en educación, salud y tecnologías exponenciales”. En contraste, la Subsecretaría de Políticas Productivas, la Dirección General Emprendedores, la Dirección General Promoción de Inversiones y la Dirección General Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, cuentan con el 12,9% del presupuesto, el cual debe distribuirse en una amplia variedad de programas, entre ellos el de los Distritos Económicos.

Por otro lado, el 4 de enero del 2024 se oficializó el nuevo organigrama del Ministerio de Desarrollo Económico a cargo de Roberto García Moritán, quedando el programa de Distritos Económicos dentro de la Dirección General de Estrategia Productiva y Regímenes de Promoción a cargo de María de los Ángeles Rodríguez Giavarini. Debemos mencionar que el actual organigrama que posee el Ministerio no se corresponde con el que se utilizó para el armado del presupuesto 2024, con lo cual los fondos destinados para cada área recién podrán verse con claridad en la primera rendición de cuentas que realice la dependencia pública. Sin embargo, si tomamos la partida asignada para el programa de Estrategias Productivas, que se encontraba anteriormente en la Subsecretaría de Políticas Productivas, encontramos que el mismo tiene un presupuesto de \$282.821.553, lo que representa apenas 0,8% del presupuesto del Ministerio.

Sin embargo, respecto al “costo fiscal” de los Distritos Económicos, el “Mensaje del Proyecto de Ley de presupuesto 2024” proporciona una estimación de los gastos tributarios que el Gobierno de la Ciudad deja de percibir debido a este programa: *“El concepto gasto tributario define el monto de ingresos, medido en pesos corrientes, que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la Legislación Tributaria, con el objetivo de beneficiar a un determinado universo de contribuyentes, actividades o zonas”*. Así se calcula “el gasto tributario del ABL, Patentes de Vehículos en General, y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el año 2024”. Es este último concepto, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sobre el cual se calculan los ingresos que la ciudad dejará de percibir para el “fomento de actividades económicas específicas (Distritos)”.

Una de las principales ventajas para las empresas que se establecen en estas zonas es la exención del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos. Este programa representa uno de los principales gastos tributarios sobre dicho gravamen, teniendo como resultado que la ciudad dejaría de recaudar \$49.690,1 millones en el Distrito Tecnológico, \$1.984,1 millones en el Distrito del Diseño y \$2.692,9 millones en el Distrito Audiovisual y de las Artes. En total, estos \$54.367,1 millones representan solo el 1,3% de la estimación que realiza el Gobierno de la Ciudad de lo que se va a recaudar en Ingresos Brutos para el año 2024. Cabe mencionar que Ingresos Brutos es el impuesto de mayor recaudación para la Ciudad y representa el 76% (\$4.164.820,1 millones) del total de los recursos tributarios según la estimación presupuestaria que realiza el Gobierno para el 2024.

**Cuadro 5. Gastos tributarios en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Conceptos seleccionados. CABA. En millones de Pesos. Año 2023-2024**

Concepto	Año 2024	Año 2023
Distrito Tecnológico	49.690	20.553
Distrito del Diseño	1.984	524
Distrito Audiovisual y de las Artes	2.692	2.859
Distrito del Deporte		375,3
<b>Total</b>	<b>54.367</b>	<b>24.330</b>
Recaudación de IIBB	4.164.820	1.350.033
<b>Gasto tributarios de los distritos económicos en relación a la recaudación de IIBB</b>	<b>1,31%</b>	<b>1,80%</b>

Fuente: Dirección General Planificación y Control - AGIP- Ministerio de Hacienda y Finanzas- GCABA

Ahora bien, en comparación con el año anterior, en el “Mensaje del Proyecto de Ley de presupuesto 2023” el concepto de “gastos tributarios” sobre los Ingresos Brutos fue de \$24.330,40 millones en lo que se estimaba que el fisco dejó de percibir en beneficio de los Distritos Económicos. Estos beneficios para el presupuesto del año anterior se dividieron en \$20.553,3 millones por parte del Distrito Tecnológico, \$542,4 millones por el Distrito del Diseño, \$1.580,4 millones por el Distrito Audiovisual, \$1.279,0 millones por el Distrito de las Artes y \$ 375,3 millones por el Distrito del Deporte (Distrito no incluido en el presupuesto 2024). Asimismo, si comparamos el Gasto Tributarios estimado por la política de Distritos Económicos para el 2023, con la recaudación estimada de Ingresos Brutos para el mismo periodo (\$1.350.033,30 millones), encontramos que los mismos representan el 1,8%. Con lo cual, si comparamos las estimaciones para los periodos 2023 y 2024, encontramos que para este año se realizará un 0,5% menos de exenciones impositivas en beneficio de los Distritos Económicos (2023 1,8%-2024 1,3%). Teniendo en cuenta la elevada tasa de inflación del último año en nuestro país, comparar cuánto representan los “gastos tributarios” sobre los Ingresos Brutos del mismo año puede servirnos como variable. Sin embargo, la baja en la estimación de los recursos tributarios que el fisco deja de percibir por esta política no responde necesariamente a una baja en la financiación de la misma, debido a que la estimación puede ser menor, si se calcula que son menos la cantidad de empresas beneficiadas. Por otra parte, en el período 2024 no se estiman “gastos tributarios” para el Distrito del Deporte, lo que puede llegar a influir en esta baja.

Finalmente, debemos señalar que al dejar de recaudar fondos debido a una política específica del Ministerio de Desarrollo Económico, el Gobierno porteño está proporcionando un financiamiento indirecto a los sectores que se benefician de dicha política. En ese sentido, si

comparamos entonces los “gastos tributarios” que el Gobierno de la Ciudad realiza por la política de Distritos Económicos, encontramos que esto equivaldría al 15,65% del presupuesto que tiene el Ministerio. Un número para nada insignificante, aun teniendo en cuenta que es el Ministerio con menores recursos asignados. Por otra parte, si lo comparamos con el presupuesto 2024, los “gastos tributarios” destinados a los Distritos Económicos equivalen apenas al 0,09% del presupuesto de la Ciudad.

#### 4. Análisis de caso: Datawise

Para complementar el análisis anterior, entrevistamos a los responsables de Datawise, empresa que se dedica a prestar servicios informáticos y que ha realizado importantes inversiones edilicias en el Distrito Tecnológico.

Motivada por las ventajas fiscales que ofrecía la política de los distritos, particularmente la reducción del impuesto a los ingresos brutos sobre las ventas de servicios y el impuesto de Alumbrado, barrido y limpieza, se inscribieron en el Distrito Tecnológico en 2015, mientras la empresa estaba radicada en el centro de la ciudad. En 2017 aproximadamente se traslada a Parque Patricios, a un local alquilado, e inician la construcción de un edificio propio, construido específicamente para la empresa, al que se mudan en 2020.

Los responsables de la empresa manifiestan que sumarse al Distrito Tecnológico tuvo efectos muy importantes sobre la trayectoria de la firma. En primer lugar, cambiaron la estrategia del negocio, orientándose más a la prestación de servicios tecnológicos que a la venta de equipos, en parte respondiendo a los incentivos de la política que realiza desgravaciones impositivas sobre las ventas de servicios y no así sobre la venta de bienes y también aprovechando las ventajas que ofrecía el cluster en cuanto a visibilidad de la empresa. En segundo lugar, la presencia en el distrito tecnológico les permitió lanzar un producto nuevo, una nube propia. Así como hay proveedores internacionales como Amazon y Google que venden nube, la empresa decidió crear una nueva nube en Argentina para lo cual realizaron inversiones, una vez terminada la construcción del edificio. Para ello se asociaron con las marcas que representan e hicieron el primer *Data Center* asociándose con Arsat, Iplan y Telecentro donde también aportaron tecnología a los *Data Center* que tienen niveles de seguridad.

El resultado fue que la empresa tuvo un crecimiento mayor y una mayor incorporación a la proyectada antes de incorporarse al distrito, las posibilidades de vinculación con otras empresas de la misma cadena de valor que ofrece el cluster les permitió acercarse a clientes y a proveedores. Tanto es así que dos de las plantas del edificio construido originalmente estaban destinadas a ser alquiladas y actualmente se encuentran ocupadas por personas que brindan soporte telefónico a empresas.

La mayor dificultad que enfrentó la empresa en ese proceso estuvo relacionada con cuestiones de infraestructura. La compañía eléctrica informó que la zona no estaba preparada para soportar el consumo de energía del nuevo edificio, lo que hizo necesario construir una cámara eléctrica en el subsuelo del edificio de la empresa. Esta cámara no es de uso exclusivo para el edificio, por lo que la empresa tuvo que diseñar el espacio e invertir en su construcción.

Entre los desafíos que la empresa sugiere que la gestión del cluster debería enfrentar para potenciar las oportunidades que brinda la política, sugieren retomar las acciones vinculadas con el fortalecimiento de gobernanza y de la vinculación entre los actores que forman parte del cluster. Sugieren retomar actividades como las rondas de negocios, la actualización de los mapas interactivos con las empresas que forman parte del cluster y la confección de guías de empresas, todo orientado a fortalecer las conexiones entre los actores.

Respecto de la vinculación entre los actores del sistema educativo que forman parte del cluster - universidades, educación media e institutos de formación profesional- sugieren promover un sistema de pasantías que faciliten a las empresas acceder a personal calificado y a los estudiantes acceder a prácticas profesionales.

## 5. Conclusiones

Las políticas productivas son importantes para promover procesos de desarrollo inclusivo y equilibrado en la Ciudad de Buenos Aires, la experiencia de la política de distritos económicos así lo muestra.

La política de distritos económicos debe verse como apalancamiento a sectores estratégicos de la ciudad (desarrollo económico), pero también como revalorización de zonas de la ciudad que estaban más relegadas (planeamiento y desarrollo urbano), principalmente zona sur de la ciudad (3/4 distritos son de zona sur).

La selección inteligente de las actividades estratégicas a ser promovidas y de las zonas de la ciudad, el tipo de herramientas de política y los modelos de implementación resultan centrales al momento de obtener resultados. En particular, los resultados obtenidos en el distrito tecnológico respaldan esta afirmación. La articulación entre empresas que se genera en el marco de los distritos económicos, principalmente del Distrito Tecnológico que es el más desarrollado, resulta clave en términos de generación de nuevos negocios, de cadenas de valor del sector. El distrito de las artes y el audiovisual, también presentan buenos indicadores de resultados, aunque cabe aclarar que a diferencia del tecnológico, este distrito no empezó de cero, sino que cuando se creó ya había empresas del sector radicadas en esos barrios (el CMD es del 2005), e incluso se encuentra en una situación mucho más favorable en términos de desarrollo urbano. En este mismo sentido, se podría reflexionar en torno del distrito del vino, actividad cuyo valor estratégico para el desarrollo de la ciudad resulta más difícil de justificar ya que no contribuye a crear cadenas de valor locales (las etapas industriales de

agregado de valor se encuentran fuera del territorio), a desarrollar capacidades productivas locales, y los impactos ambientales -en términos de ruidos, tránsito, entre otros- fueron cuestionados por los vecinos. Asimismo, la selección de una zona residencial como Devoto, tampoco ha contribuido a legitimar la política.

Entre los aspectos que se podría abordar para fortalecer las políticas de los distritos se puede mencionar:

- Replantearse cuáles son los criterios que se deben considerar para elegir las actividades estratégicas a promover. La experiencia ha demostrado que este es un factor clave para el éxito de las políticas.
- Las empresas valoran las acciones orientadas al desarrollo de capacidades y al robustecimiento de la articulación entre las empresas del distrito, buscando maximizar las oportunidades que el mismo ofrece. Estas acciones, que se desarrollaron con mayor intensidad en los años iniciales, deberían retomarse.
- Se debería fortalecer la vinculación entre las empresas de los clusters y el sector académico, para diferentes objetivos: transferencia de conocimientos y también para la formación de recursos humanos.
- Sería deseable incorporar actividades vinculadas con la economía circular en los distritos, ajustadas a las necesidades de cada cadena productiva, de manera tal de lograr avances sostenibles no sólo desde la perspectiva económica y social sino también ambiental.
- Resulta imprescindible remarcar que este tipo de políticas no pueden implementarse sin el consenso de las personas que habitan las zonas en cuestión (como ocurrió en el caso del Distrito del Vino). El diálogo entre los actores sociales que participan de estos “clusters habitados” es sumamente importante para orientar las acciones de política que se requieren para fortalecer el desarrollo productivo -tales como el tipo de inversiones en infraestructura, por ejemplo- y también para lograr la legitimidad de las acciones entre los vecinos que habitan el territorio y entre las empresas que se están localizando para producir. Una articulación inteligente resulta imprescindible para alcanzar soluciones win-win.

Por último, se destaca que la información, centralizada, actualizada y sistematizada sobre los distritos es muy limitada y de difícil acceso, en particular considerando que los directorios de empresas públicos y accesibles a todos los integrantes del cluster son herramientas fundamentales para generar vinculaciones entre los integrantes del distrito. Sólo se presentan listados con las empresas activas que, en 2024, corresponden a 2021, resultaría conveniente contar con información económica como ventas, empleo formal, exportaciones, o una descripción más adecuada de la actividad realizada que de cuenta del grado de complejidad de los distritos y de su impacto real sobre la economía formal. En el caso de los distritos que no han prosperado (del deporte, joven y del vino) la información es aún más escasa. En ese sentido, resulta clave avanzar en acciones de relevamiento y actualización de información, que sirvan de insumo para más y mejores políticas públicas así como también para mejorar las formas de implementación.



## Bibliografía y fuentes utilizadas

Sitio oficial de CABA sobre Distritos Económicos:

<https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subsecretaria-desarrollo-economico/distritos-economicos>

"La apuesta del Distrito Tecnológico en el sur de la Ciudad: un análisis de la estructura de ocupación de la zona" (última versión 2014) [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/distrito\\_tecnologico\\_2014\\_julio.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/distrito_tecnologico_2014_julio.pdf)

Informe Observatorio Metropolitano: <https://observatorioamba.org/planes-y-proyectos/caba/planes/2008-2017-distritos-economicos/ficha>

<https://buenosaires.gob.ar/distritoseconomicos/distritodeldeporte/que-es>

El Cronista sobre el Distrito Tecnológico: <https://www.cronista.com/economia-politica/el-distrito-tecnologico-de-la-ciudad-festejo-sus-15-anos-con-400-empresas-radicadas-y-mas-de-23-000-empleos-generados/>

Página 12: La Justicia porteña declaró la nulidad del Distrito del Vino  
<https://www.pagina12.com.ar/716246-la-justicia-portena-declaro-la-nulidad-del-distrito-del-vino?ampOptimize=>

Página 12: Distrito Joven: nuevo avance del GCBA sobre la Costanera Norte  
<https://www.pagina12.com.ar/409500-distrito-joven-nuevo-avance-del-gcba-sobre-la-costanera-nort>

Observatorio del Derecho a la Ciudad: <https://observatoriociudad.org/2018-03-distrito-joven-la-re-privatizacion-de-toda-la-costanera-norte/>

Defensoría del Pueblo de la Ciudad: <https://www.infobae.com/politica/2022/02/15/la-defensoria-del-pueblo-portena-presento-sus-cuestionamientos-por-el-distrito-joven-en-audiencia-publica/> y [https://defensoria.org.ar/archivo\\_noticias/la-defensoria-presente-en-la-audiencia-publica-por-el-distrito-joven/](https://defensoria.org.ar/archivo_noticias/la-defensoria-presente-en-la-audiencia-publica-por-el-distrito-joven/)

Mapa Distritos: <https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subsecretaria-desarrollo-economico/distritos-economicos>

Los distritos económicos en la ciudad autónoma de Buenos Aires como nueva forma de intervención urbana.

Carmona, R. (2017). Los distritos económicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como nueva forma de intervención urbana. Revista de Direito da Cidade, 9(4), 1862-1883.

## 2008 - 2017 - Distritos Económicos Ficha

### Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de la política de distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El caso del Distrito Tecnológico.

Castro, Lucio, Rubio, Belén, & Jorrat, Diego (2013). Un análisis preliminar de los posibles efectos económicos de la política de distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El caso del Distrito Tecnológico. *Documento de trabajo*, 118.

### DISTRITO TECNOLÓGICO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

BARLETTI, L., VEGA, B. G., & YANNUZZI, J. (2021). DISTRITO TECNOLÓGICO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.